

Coordinación Nacional Universidad Empresa

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración

Región VI Sur de la ANFECA

Cartera Universidad Empresa

Convocan a la Décima Feria Regional Emprendedora

A todas las Escuelas y Facultades afiliadas a la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), a participar en la Décima Feria Regional Emprendedora a realizarse en la Facultad de Contaduría de la Universidad Veracruzana, Campus Tuxpan los días 25 y 26 de febrero de 2015.

Dicho evento tiene la finalidad de motivar y reconocer el espíritu empresarial de los participantes que presenten ideas innovadoras y la creatividad aplicada en la creación de nuevas empresas o en su caso la venta de capital intelectual.

MISIÓN:

Ser el enlace entre la generación y la realización de proyectos creativos a través de la organización de eventos, que permitan dar a conocer las propuestas de planes de negocios de los alumnos emprendedores de la región.

VISIÓN:

Despertar, estimular y promover el espíritu empresarial de los estudiantes y brindar un espacio que permita en conjunto la materialización de sus ideas.

OBJETIVOS

1.- Ser el espacio en el cual los planes de negocios de los estudiantes tengan acceso a evaluación por expertos y análisis por parte de inversionistas potenciales.

2.- Brindar a los estudiantes la oportunidad de alcanzar un mejor desarrollo personal y profesional, así como un espíritu de competencia, creatividad, superación, trabajo en equipo y participación.

3.- Motivar en los alumnos la actitud empresarial para convertirse en directivos y ejecutivos de alto nivel, desarrollando habilidades gerenciales y directivas.

4.- Promover el vínculo entre ideas de negocios y fuentes de financiamiento para crear empresas a partir de proyectos participantes.

5.- Fomentar la propuesta de servicios creativos e innovadores con potencial de negocio entre los estudiantes de nivel profesional.

BASES:

Requisitos y mecánica para el registro:

- a) Ser estudiante de facultades y escuelas afiliadas a la ANFECA en la región VI Sur.
- b) Enviar por correo electrónico el plan de negocios en formato PDF a más tardar el 15 de febrero de 2015 al correo electrónico de la sede del evento decimaferiaemprendedores@gmail.com con copia a la **Coordinación Regional Universidad-Empresa** feriaemprendedoresregionvi@gmail.com
- c) Cada institución podrá presentar hasta 2 proyectos en cada una de las 4 categorías, justificando la clasificación de los proyectos conforme a las siguientes distinciones:

1.- Tradicional: Enfocada en la creación de empresas innovadoras de sectores tradicionales cuyos requerimientos de infraestructura física y tecnológica no cuenten con un proceso productivo y se enfoquen a la comercialización, con mecanismos de operación básicos; por ejemplo, compra y venta de alimentos, ropa y calzado.

2.- Tecnología intermedia: enfocada en la creación de empresas innovadoras cuyos requerimientos de infraestructura física y tecnológica, así como sus mecanismos de operación sean semiespecializados; por ejemplo, producción de salsas, dulces artesanales, procesamiento de alimentos, desarrollo de sistemas de información, animación y multimedia.

3.- Alta tecnología: dirigida a la creación de empresas en sectores especializados, tales como Tecnologías de información y comunicación, microelectrónica, sistemas microelectromecánicos (MEM's), biotecnología y farmacéuticos y nanotecnología; por ejemplo, nueva patente en 3D, ciencia médica aplicada y desarrollo de software de alta especialización.

4.- Emprendimiento social: categoría dirigida al desarrollo de proyectos sustentables de impacto en una zona o región que satisfaga las necesidades de la sociedad, podrían ser proyectos ecológicos, de impacto económico social y de sustentabilidad.

- d) Los equipos participantes deberán estar integrados por un mínimo de 3 y un máximo de seis estudiantes de nivel licenciatura activos, y el 50 por ciento más uno de sus integrantes deberá estar inscrito en las carreras de contaduría, administración, mercadotecnia, negocios internacionales, informática y carreras afines, lo cual deberá ser acreditado mediante un oficio de la autoridad e identificación oficial institucional vigente, al momento de la inscripción del proyecto y en el registro de su participación en la exposición. En este proceso de inscripción y acreditación la IE participante será la responsable del cumplimiento de las disposiciones señaladas en esta convocatoria.
- e) Cada equipo participante deberá contar con el apoyo de tres maestros de su escuela o facultad quienes fungirán como asesores y además de ser los representantes de la institución participante, serán responsables del cumplimiento de los lineamientos de la convocatoria y los que indique el evento mismo.
- f) La fecha de entrega de los planes de negocio es el 15 de febrero de 2015.

Plan de negocios

- a) Deberá estar elaborado por los alumnos participantes.
- b) Deberá tener una extensión máxima de 50 cuartillas incluyendo anexos y debe contener los siguientes apartados
 - a. Hoja de presentación que contenga el logotipo de la institución de procedencia y de la ANFECA, nombre de los integrantes, de los asesores y del proyecto y producto a evaluar.
 - b. Índice.
 - c. Resumen ejecutivo (máximo 5 hojas).
 - d. Naturaleza del proyecto.
 - e. Mercado.
 - f. Producción.
 - g. Finanzas.
 - h. Aspectos legales.
 - i. Impacto social y/o medio ambiental.
 - j. Anexos.
 - k. Fuentes bibliográficas, electrónicas y hemerográficas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado se integrará por representantes de organismos empresariales y profesionales, públicos y privados a nivel local y regional especializados en cada una de las 4 categorías, que por su conocimiento, experiencia y desarrollo profesional sean capaces de evaluar de manera eficiente los planes de negocios, de productos y/o servicios que ofrecen los participantes. Tanto en los eventos regionales como el nacional la institución sede deberá registrar quince días antes del evento al jurado titular y propuestas de suplentes en caso de alguna eventualidad ante la coordinación regional y nacional, en virtud de lo anterior deberán enviar el nombre completo y cargo de cada uno de los integrantes del jurado.

La entrega de las cédulas de evaluación a los jurados participantes durante el desarrollo de los eventos será de la siguiente manera.

1.- Cédula de evaluación del Plan de Negocios, el comité organizador enviará dicho documento vía correo electrónico en formato PDF a los jurados validados por la coordinación nacional Universidad Empresa, una semana antes de la fecha del evento regional, quienes deberán entregar la cédula completa al comité organizador 2 días antes del evento regional de manera electrónica a la dirección que se les indique.

2.- Cédula de evaluación de la exposición del plan de negocios, el comité organizador del evento regional deberá entregar dicho documento a cada jurado participante minutos antes de la exposición de cada proyecto y tendrá la responsabilidad de recolectar la información una vez terminada la presentación de cada equipo, repitiendo dicha acción con cada proyecto.

3.- Cédula de evaluación del Stand, el comité organizador les entregará las cédulas de cada uno de los equipos participantes al jurado antes de comenzar el recorrido por los stands y tendrá la responsabilidad de acompañarlos y recolectar dichos documentos una vez evaluado cada proyecto/stand.

Se reconocerá al primero, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías con base en los resultados emitidos por el jurado de acuerdo con los criterios de evaluación. Se puede declarar desierto cualquiera de los lugares por no haber proyectos inscritos o que no reúnan los requisitos de participación. El resultado del jurado será inapelable.

Acudirán al evento nacional sólo el primero y segundo lugar de cada categoría.

SE EVALUARÁN LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- 1.- Plan de negocios (valor 70%).
 - 2.- Exposición del plan de negocios (20 %).
 - 3.- Exhibición del stand (10 %).
- Total 100 %.

Elementos que integran el plan de negocios.

- I. Resumen ejecutivo (valor 10 puntos). Factibilidad, viabilidad y vulnerabilidad. Valor agregado del proyecto, información principal de cada área analizada en el plan de negocios, que permita la evaluación preliminar técnica, económica, financiera y mercadológica del proyecto redactado de forma concisa, clara y no debe exceder 5 páginas.
- II. Administrativo organizacional (valor 5 puntos)
 - a. Nombre y descripción de la empresa.
 - b. Misión.
 - c. Filosofía.
 - d. Objetivos.
 - e. Imagen corporativa.
 - f. Ventajas competitivas (DOFA).

Estructura organizacional. Análisis y descripción de puestos. Reclutamiento, selección de personal, contratación e inducción. Capacitación y desarrollo de personal. Administración de sueldos y salarios. Evaluación del desempeño. Seguridad e higiene.

- III. Mercado (valor 10 puntos).

Selección del mercado meta. Creatividad del producto o servicio (real, esencial y aumentado). Imagen comercial. Investigación de mercado. Estrategias de promoción y publicidad. Fijación y políticas de precio. Plan de ventas. Riesgos y oportunidades del mercado. Logística (distribución y puntos de venta).

- IV. Producción o servicios (valor 10 puntos)

- a. Servicios

- i. Especificaciones del servicio.
- ii. Proceso de servicio.
- iii. Procedimientos de mejora continua
- iv. Costos de servicios

- b. Producción

- i. Especificaciones del producto (materia prima e insumos).
- ii. Proceso de producción (descripción y diagrama OTIDA, para proyectos de la categoría tradicional no aplica este punto)
- iii. Tecnología (equipo e instalaciones).
- iv. Capacidad instalada, inventarios, ubicación y diseño de planta y oficina.
- v. Mano de obra requerida.
- vi. Procedimiento de mejora continua.
- vii. Costo de producción.

- c. Alta tecnología.

- i. Especificaciones del producto (materia prima e insumos).
- ii. Proceso de producción (descripción y diagrama OTIDA, para proyectos de la categoría tradicional no aplica este punto).

- iii. Tecnología (equipo e instalaciones).
 - iv. Capacidad instalada, inventarios, ubicación y diseño de planta y oficina.
 - v. Mano de obra requerida.
 - vi. Procedimiento de mejora continua.
 - vii. Costo de producción.
 - d. Emprendimiento social.
 - i. Especificaciones del proyecto sustentable.
 - ii. Proceso de desarrollo.
 - iii. Indicadores de impacto económico-social.
 - iv. Costo de producción.
 - V. Responsabilidad social (valor 5 puntos).
 - a. Programas de beneficio a la comunidad.
 - b. Clasificación de desperdicios y reciclaje.
 - c. Bajo consumo de agua, luz y gas.
 - d. Cuidado y desarrollo de una cultura ecológica.
 - VI. Legal (valor 5 puntos)
 - a. Constitución legal, trámites laborales (IMSS, INFONAVIT...)
 - b. Régimen fiscal (SAT).
 - c. Permisos: Delegación, Protección civil, otros permisos (patentes y marcas, anuncios, etcétera).
 - VII. Finanzas (valor 10 puntos)
 - a. Fuentes de financiamiento.
 - b. Estados financieros proyectados: Escenario normal, pesimista y optimista.
 - c. Flujo de efectivo.
 - d. Indicadores financieros.
 - e. Punto de equilibrio.
 - f. Recuperación de la inversión.
 - g. Estudio de costos y presupuestos.
 - h. Análisis de costo beneficio.
 - VIII. Plan de trabajo (valor 5 puntos)
 - a. Mercadotecnia.
 - b. Producción.
 - c. Organización.
 - d. Aspectos legales.
 - IX. Anexos del Plan de negocios (valor 5 puntos)

Listado de clientes potenciales, cartas de intención de compra, encuestas aplicadas al mercado, formatos de trámites legales realizados y por realizar, currículo del personal, directorio de fuentes de información, copias de contratos, certificados, entre otros; copia de la papelería impresa, diseño de stand y estrategias de participación en ferias.

- X. Presentación escrita del plan de negocios (valor 5 puntos).
Portada, índice, cuerpo del documento, anexos, presentación impresa (márgenes, numeración, encabezados, pies de página...)

Arial 12, espacio sencillo, se considera la ortografía como un aspecto a evaluar.

La calificación cuantitativa será en escala del 0 al 70

1.- Exposición del plan de negocios (valor 20 puntos).

El día del evento en sesión privada con el jurado, cada equipo contará con 10 minutos (5 para exponer el proyecto y 5 para preguntas por parte de los jurados). La exposición se deberá realizar por medio de una pasarela por categoría de proyectos con apoyo de medios electrónicos. Los equipos deben enviar 48 horas antes el o los archivos electrónicos que vayan a utilizar así como sus requerimientos especiales de equipo (audio, luz, etcétera).

El comité organizador se encargará de proveer todo el equipo necesario (computadora, video-proyector, software, entre otros) para facilitar la evaluación.

Todos los equipos deberán presentar su resumen ejecutivo (máximo 5 cuartillas) de manera impresa al menos en tres juegos.

Los turnos de participación para cada equipo se sortearán en presencia del asesor el día del registro.

2.- Exhibición del stand (valor 10 puntos).

El stand para cada equipo participante tendrá las siguientes características:

- a) Espacio de 3 metros de frente y 3 metros de fondo.
- b) Contacto doble con capacidad para 500 watts.
- c) Una mesa.
- d) Dos sillas.

El sorteo del Stand se realizará con la presencia del asesor el día del registro al evento.

Todos los insumos mencionados en el apartado anterior los proporcionará la institución sede.

Se permitirá el uso de toda clase de artículos promocionales; pero se retirarán aquellos que ataquen a la moral y las buenas costumbres así como los que no sean apropiados para una institución educativa.

La comercialización y degustación de los productos está sujeta a las regulaciones apropiadas.

NOTA: La decisión del jurado es inapelable.

Reconocimientos.

Se entregará reconocimiento a los equipos ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría.

Se otorgará una constancia de participación a todos los alumnos, asesores y a las instituciones participantes, elaborada por la sede organizadora del evento, la cual deberá estar firmada por las autoridades participantes.

REGLAMENTO DE OPERACIÓN

ARTÍCULO 1. Los lugares de cada stand y el orden de exposición se sortearán al momento del registro al evento.

ARTÍCULO 2. Los lugares sólo incluyen el espacio físico. El diseño del stand no podrá utilizar o invadir otro espacio ajeno al área designada ni entorpecer el libre tránsito de los visitantes de la exposición.

ARTÍCULO 3. Los participantes tomará posesión del stand el primer día del evento y hasta el día siguiente, dejándolos en las mismas condiciones en las que los tomaron.

ARTÍCULO 4. Todos los equipos deberán presentar su resumen ejecutivo (máximo 5 hojas) impreso en tres tantos el día del evento y deberán enviar con 48 horas de anticipación al evento, su presentación y requerimiento de equipo.

ARTÍCULO 5. Todos los stands deberán tener en un lugar visible el logotipo y/o nombre del proyecto con el que se registró al evento; mismo que el Comité Organizador será el responsable de rotular.

ARTÍCULO 6. Los participantes deberán portar el gafete que los identifique como participantes del evento. Mismo que será proporcionado por el comité organizador.

ARTÍCULO 7. Cada equipo participante es responsable de la seguridad del stand, de sus productos y sus objetos personales.

ARTÍCULO 8. Ningún stand podrá quedar abandonado durante el horario de exposición. Los equipos no podrán utilizar o invadir espacios ajenos a su stand, así como realizar modificaciones en el mismo una vez iniciado el recorrido por los jurados participantes.

ARTÍCULO 9. No se permite el uso de aparatos eléctricos o electrónicos, excepto que sea requerido en la presentación el proyecto. El uso de equipo especial deberá ser comunicado y aprobado por el comité organizador.

ARTÍCULO 10. Se podrá utilizar cualquier tipo de publicidad impresa, carteles, volantes, entre otros, cuyo contenido esté acorde con lo expuesto y a la categoría del evento. Quedan prohibidos los artículos promocionales que

ataquen a la moral y a las buenas costumbres, así como los no apropiados en una institución educativa.

ARTÍCULO 11. La Coordinación Nacional de Universidad-Empresa de la ANFECA, la Coordinación Regional Universidad Empresa, la Institución sede y el comité organizador no se hacen responsables de objetos dañados o extraviados, propiedad del equipo participante o de sus integrantes, así mismo se recomienda para mayor seguridad de los equipos no dejar objetos de valor en descuido.

ARTÍCULO 12. Cada equipo será responsable de cuidar el área alrededor de su stand para que permanezca limpia y de no tener objetos que puedan causar una imagen negativa al evento (objetos personales, mochilas, comida, basura).

ARTÍCULO 13. Cada equipo deberá llevar el material necesario que utilizarán para el montaje de su stand, como pueden ser extensiones, tijeras, cinta adhesiva, enchufes, manteles, bancos plegables. Para una mejor organización se pide adjuntar a la hoja de inscripción y registro el croquis, esquema o dibujo de la distribución y decoración del stand, informando desde el registro las necesidades a considerar.

ARTÍCULO 14. Los equipos participantes deberán desmontar el stand al término del evento y depositar la basura en los contenedores ubicados dentro del área de la exposición.

ARTÍCULO 15. No se permite el uso de gas o cualquier otro material explosivo inflamable.

ARTÍCULO 16. Por ningún motivo se podrán pegar promociones sobre ventanas, paredes, columnas o cualquier otra superficie no destinada a ese fin y que pudiera dañar las instalaciones de la institución sede.

ARTÍCULO 17. Los equipos participantes deberán traer su material ya prefabricado y elaborado para su rápida instalación. No se permite el uso de solventes ni pintar o clavar directamente sobre el stand.

ARTÍCULO 18. Cualquier daño provocado a las instalaciones o sus inmuebles deberá ser cubierto por la institución o instituciones responsables de causarlo.

ARTÍCULO 19. Dentro de la decoración del stand debe existir una identidad del producto o servicio.

SERÁN CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- 1.- No presentarse los días del evento y no cumplir con los requisitos establecidos.
- 2.- No apegarse al reglamento.

- 3.- No respetar su lugar asignado.
- 4.- Faltar el respeto a los expositores o a algún miembro del Comité Organizador o jurado calificador.
- 5.- Alterar el orden del evento.
- 6.- El mal uso del equipo e instalaciones.

GENERALIDADES Y RECOMENDACIONES

Ante cualquier imprevisto en la presente convocatoria la Coordinación Regional se reserva el derecho de subsanarlo en tiempo y forma.

Se sugiere que aquellos proyectos que sean factibles cuenten con un registro de marca o patente, que salvaguarde los derechos de los autores.

Para mayores informes contactarse con la Coordinación Regional y la institución sede. Tels. 783 83 7 01 21 Ext. 47108.

HOTEL SEDE:

Hotel Crowne Plaza, Tuxpan para reservar señale el siguiente código para obtener tarifa preferencial de \$1348.74 (inc. Impuestos) habitaciones sencillas y dobles.

Reservaciones

Código EF1

Expo Feria ANFECA / 25, 26 y 27 de Febrero 2015

<http://www.crowneplaza.com/redirect?path=hd-photos-tours&brandCode=cp&localeCode=es®ionCode=1&hotelCode=PAZTU&PMID=99801505&GPC=EF1>